

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA 109129-1-2021
Nombramiento:	CUA 109129-1-2021
SIAD No.:	585706
Fecha del Nombramiento:	26/05/2021
Fecha de entrega del Informe:	03/06/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	23/06/2021
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible
Áreas Examinadas:	Fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109129**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoria Administrativa de fondos rotativos internos, caja
chica y arqueo de combustible en la Dirección
Departamental de Educación de Escuintla**



GUATEMALA, JUNIO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 109129-1-2021 de fecha 26 de mayo de 2021, fui nombrado para realizar auditoría administrativa de arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

OBJETIVOS

GENERAL

Practicar arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.
- Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.
- Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos, está debidamente nombrado.
- Practicar arqueos en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.
- Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se practicó arqueos del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento, constituido según resolución No. 211 de fecha 22 de enero de 2021, por la cantidad de Q. 75,000.00; así mismo, al fondo rotativo interno para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, el cual fue constituido según resolución No. 212 del 22 de enero de 2021, por Q. 100,000.00. Ambos fondos son resguardados en la cuenta bancaria No. 03-017-000020-8 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DIEDUC ESCUINTLA; se constató, que la Dirección Departamental de Educación de Escuintla no cuenta con fondo de caja chica. Se efectuó arqueos de cupones de combustible con fecha 28 de mayo de 2021, reflejando una existencia de 1,639 cupones a razón de Q. 50.00 c/u la cual asciende a Q. 81,950.00. También se verificó el uso del Sistema de Gestión Financiera. Así mismo, se verificó que los



responsables de los fondos estén debidamente nombrados para su manejo y que caucionen su responsabilidad mediante el pago de fianza.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se describen a continuación:

FONDO ROTATIVO INTERNO

Se determinó el uso del sistema de gestión financiera y módulo de cuenta corriente, para el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y fondos para atender servicios básicos en los centros educativos públicos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

Al 31 de mayo de 2021 el arqueo del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y para atender servicios básicos de los centros educativos públicos, estaban integrados de la siguiente forma:

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA
ARQUEO DEL FONDO ROTATIVO INTERNO PARA GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y FONDOS PARA ATENDER SERVICIOS BÁSICOS DE
LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS
AL 31 DE MAYO DE 2021
(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	Subtotal Q.	Total Q.	Nota
Constitución de fondos rotativos		175,000.00	
Para Gastos de funcionamiento, resolución No. 211	75,000.00		1
Para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, resolución No. 212	100,000.00		1
Bancos y documentos de legítimo abono		175,000.00	
Saldo según banco al 31/05/2021 (conciliado)	163,681.11		2
Documentos de legítimo abono FRI	11,318.89		3
Diferencia		0.00	

Fuente: Documentación e información proporcionada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

NOTAS

Nota 1

Los fondos constituidos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, son administrados por la Licenciada Valeska Maribel Salam Godoy, Coordinadora de Operaciones de Caja, y no cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza. (Ver hallazgo) Se encuentra debidamente nombrada por la autoridad superior del MINEDUC, mediante Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH-1698-A-2018 de fecha 06 de abril de 2018.



Nota 2

Se constató la conciliación bancaria al 31/05/2021 entre la Cuenta No. 03-017-000020-8 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Escuintla, constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional y libro de bancos, la cual refleja un saldo conciliado de Q. 163,681.11, integrado por fondo de funcionamiento por la cantidad de Q. 67,762.50 y fondo para atender servicios básicos de los centros educativos públicos por Q. 95,918.61.

Nota 3

De conformidad con la integración presentada por la Coordinadora de Operaciones de Caja y arqueo efectuado, los documentos de legítimo abono ascienden a la cantidad de Q. 11,318.89, los cuales se integran así: Para el fondo de funcionamiento Q. 7,237.50 y para atender servicios básicos de los centros educativos públicos Q. 4,081.39.

COMBUSTIBLE

Al 28 de mayo de 2021, se realizó arqueo de cupones de combustibles que estaban integrados de la siguiente forma:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA
EXISTENCIA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR UTILIZAR
AL 28 DE MAYO DE 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

Correlativo		Fecha de vencimiento	Valor Unitario	Total cupones	Total
Del	Al				
2212531	2212542	18/08/2022	50.00	12	600.00
15154685	15156311	23/03/2022	50.00	1627	81,350.00
TOTALES				1639	81,950.00

Fuente: Conteo físico verificado con el libro de control y entrega de cupones de combustible.

La guarda y custodia de los cupones de combustible, a la fecha del arqueo se encontraba a cargo del Licenciado Hermenegildo Ramírez Carrillo, Coordinador de Almacén y el registro y control a cargo de la Perito Contador Flor Angélica Boror Coreas de Medina, Asistente de Almacén, ambos caucionan su responsabilidad mediante el pago de fianza.



DE CONFORMIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE HALLAZGO

Jefe de Tesorería no cauciona fianza de fidelidad.

Condición

Al realizar arqueo de fondos rotativos al 31 de mayo de 2021 y evaluar el control interno, se determinó que la Licenciada Valeska Maribel Salam Godoy, Jefe de Tesorería quien es responsable de los fondos rotativos internos, no cauciona fianza de fidelidad.

Criterio

Según Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, en el artículo 79, establece lo siguiente: Los funcionarios y empleados públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva.

Causa

Omisión, falta de control e incumplimiento a la normativa vigente.

Efecto

Lo que provoca que al momento de alteración o pago indebido se afecte los intereses del Estado al no contar con la respectiva fianza.

Recomendación

Que la Directora Departamental de Educación de Escuintla, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero y esta a su vez a la Jefe de la Sección Financiera, a efecto de dar seguimiento a la solicitud para el descuento de la fianza de fidelidad para la Jefe de Tesorería.

Comentario de los responsables

A través del oficio DDEE-SF-0002-2021 de fecha 09 de junio de 2021, firmado por la Jefa Financiera y Jefa Administrativa Financiera, indican literalmente lo siguiente:

“...Por medio del presente y en seguimiento al Acta DIDAI-07-2021 de fecha 08 de junio del presente año, donde se expone el posible hallazgo:

Jefe de Tesorería no cauciona fianza de fidelidad.



Por lo anterior se adjunta la solicitud para el descuento de fianza del Jefe de Tesorería; Licda. Valeska Maribel Salam Godoy ante la Dirección de Nóminas de Recursos Humanos.

Dicho documento se ingresa al Licenciado Edgar Neftalí Chávez Montepeque, Coordinador de la unidad de gestión y desarrollo de personal, para que continúe el proceso correspondiente...”

Comentario de auditoría interna

No obstante, la prueba presentada por la Jefa Financiera y Jefa Administrativa Financiera de que la solicitud para el descuento de fianza de la Jefe de Tesorería está en trámite, la deficiencia se puede dar por solventada cuando se concrete el descuento de la fianza, por lo tanto, la deficiencia señalada se confirma.

El hallazgo mencionado anteriormente, fue dado a conocer mediante Acta DIDAI-07-2021 de fecha 8 de junio de 2021, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2 45562 de fecha 25 de junio de 2019.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno del área siguiente:

Falta de registro de cupones en el libro de control de combustible.

No estaban registrados 1,627 cupones de la Empresa Uno Guatemala, S.A., del rango 15154685 al 15156311 de Q. 50.00 c/u, para un total de Q. 81,350.00, lo anterior fue dado a conocer a través de Nota de Auditoría No. DIDAI-1-109129-1-2021 de fecha 28 de mayo de 2021; y como resultado del trabajo efectuado los auditados presentaron copia de los folios 106 y 107 del libro de control de combustibles con el registro de los cupones ya indicados.




Lic. Freddy Rosaniel Nieves Nicolás
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
FREDY ROSENIEL NIEVES NICOLAS
Auditor


JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MILDRED LORENZÁ FUENTES DE LEÓN
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

